



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

**Circular Nº 97**  
Temporada 2022/23

CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE SEGUNDA INTERINSULAR  
MASCULINO Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS  
CLASIFICADOS PARA DISPUTAR EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN  
ASCENSO PRIMERA INTERINSULAR MASCULINO

TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El 15 de mayo de 2023, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (F.I.F.T.) emitió la [circular número 86](#) de la presente temporada 2022/2023 en la que se publicaban las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Segunda Interinsular Masculino, ello al objeto que los interesados pudieran formular alegaciones ante el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en el plazo que se establecía en la misma. Por ello, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones y, con el visto bueno del Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, la F.I.F.T. informa que la clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Segunda Interinsular Masculino pasan al **estado de definitivas**, ello sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente pudieran producirse en ejecución de resoluciones de los órganos disciplinarios Federativos y/o Administrativos o bien por los propios Tribunales competentes.



1.- Clasificaciones definitivas de Segunda Interinsular Masculino grupo I.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
C.D. Valle Guerra	26	21	2	3	77	20	65	2.500
Sporting San José C.F.	26	19	1	6	76	39	58	2.231
R.C.D. Gara	26	17	3	6	69	29	54	2.077
F.C. Padre Anchieta	26	15	4	7	69	45	49	1.885
C.D. Santa Úrsula / B	26	15	3	8	73	50	48	1.846
C.D. Puerto Cruz / B	26	14	2	10	55	42	41	1.577
U.D. Hidalgo	26	11	6	9	61	44	39	1.500
C.D. Unión Tejina / B	26	12	2	12	53	56	38	1.461
C.D. Guancha / B	26	10	1	15	45	56	31	1.192
C.D. San Jerónimo	26	9	3	14	37	50	30	1.154
C.D. A.F.B. Tegueste / B	26	7	5	14	37	59	26	1.000
U.D. Icodense / B	26	7	6	13	31	56	24	0.923
U.D. Tanque	26	3	2	21	30	89	11	0.423
C.D. Once Piratas	26	1	2	23	18	96	0	0.000



## 2.- Clasificaciones definitivas de Segunda Interinsular Masculino grupo II.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
C.D. Añaza	26	23	3	0	88	20	72	2.769
C.D. Armeñime Palmas	26	19	1	6	79	27	58	2.231
U.D. Hermigüa	26	18	3	5	60	24	57	2.192
C.D. Santaca	26	16	4	6	76	44	52	2.000
C.D. Yballa La Cuesta	26	16	2	8	66	35	50	1.923
U.D. Auchón Valle Tabares	26	15	2	9	54	47	47	1.808
At. Alcalá / B	26	11	8	7	65	53	41	1.577
U.D. Alajeró	26	12	4	10	42	50	40	1.538
C.D. Manantial de Tajo	26	9	5	12	42	45	32	1.231
U.D. Chío	26	7	4	15	43	72	25	0.961
C.D. El Tranvía	26	7	3	16	43	62	24	0.923
C.D. Trevejos Vilaflor	26	5	4	17	26	76	19	0.731
C.D. Lorenzo Negrín	26	1	1	24	9	64	0	0.000
C.D. Chilñama Chasna	26	1	0	25	1	75	0	0.000

## 3.- Acuerdos del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Una vez transcurrido el plazo establecido mediante circular para la presentación de reclamaciones a las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Segunda Interinsular Masculino grupos I y II no se ha recibido escrito alguno por parte de los clubes interesados.



#### 4.- Equipos definitivos participantes en la promoción de ascenso a Primera Interinsular Masculino

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en concordancia con lo establecido en los Reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol, lo dispuesto en las [circulares nº 16](#) y [86](#) de la presente temporada 2022/2023 junto a la resolución del Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva de la F.I.F.T., acordó la participación de los siguientes equipos en el campeonato de promoción de ascenso a Primera Interinsular Masculino.

**4.1. Equipos grupo I:** Sporting San José C.F., R.C.D. Gara, F.C. Padre Anchieta y C.D. Santa Úrsula / B.

**4.2. Equipos grupo II.** C.D. Armeñime Palmas, U.D. Hermigüa, C.D. Santaca y C.D. Yballa La Cuesta.

#### SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol,

Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas de competición, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2023

Manuel Rayco Cabello León  
Secretario General FIFT